

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA – 07- 08- 2026 HORA: 08:30

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

ORDEN DEL DIA

- 1.- Comunicaciones oficiales.
- 2.- Dar cuenta de informes de morosidad del segundo trimestre de 2026 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2026/25060).
- 3.- Dar cuenta de informes del periodo medio de pago del segundo trimestre de 2026 del Excelentísimo Ayuntamiento y entes dependientes (GEX-2026/24292).
- 4.- Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y arqueo del Ayuntamiento y sus entes dependientes a fecha 30 de junio de 2026 (GEX-2026/24960).
- 5.- Propuesta de aprobación del expediente de modificación de crédito nº 13/2026, para destinar el superávit presupuestario de los ejercicios 2024 y 2025 a amortización de deuda comercial (GEX-2025/40654).
- 6.- Propuesta de aprobación del gasto plurianual del expediente de contratación SE-20/26, correspondiente al servicio de asistencia técnica integral y especializada del Plan de Actuación Integrado (PAI) «Lucena hacia una nueva centralidad» (GEX-2023/22045).
- 7.- Propuesta de aprobación del expediente para la contratación del servicio de asistencia técnica integral y especializada del Plan de Actuación Integrado PAI "Lucena hacia una nueva centralidad" (GEX-2026/22045).
- 8.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos-partido de la ciudadanía, para la enmienda de la ordenanza municipal de higiene urbana, en relación a la restricción del uso de sopladoras en el municipio de Lucena.
- 9.- Propuesta de solicitud de subvenciones al amparo de la Resolución de 20 de julio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía para Programas de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

30F7 3ACF C74D 15DF 22E8



(30)F73ACFC74D15DF22E8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 04-08-2026

10.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.

11.- Ruegos y preguntas.

EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

30F7 3ACF C74D 15DF 22E8



(30)F73ACFC74D15DF22E8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 04-08-2026